



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**DEMANDANTE. ALVARO TURIZO ARANGO.
DEMANDADO. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES “COLPENSIONES” Y MONOMEROS COLOMBO
VENEZOLANOS S.A.
EXPEDIENTE No. 08001310500320160038801
RAD. INTERNA. 64831- A
MAGISTRADA PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En la ciudad de Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023),

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada de fecha 24 de octubre del 2018, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso seguido por ALVARO TURIZO ARANGO Contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES Y OTRA. SEGUNDO: RECONOCER personería a la doctora GLENIA MARÍA DE AVILA GOMEZ en los términos del poder conferido. TERCERO: COSTAS a cargo del apelante ante la no prosperidad del recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 365 CGP. Fíjese como agencias en derecho, en esta instancia, la suma de medio (1/2) salario mínimo legal mensual vigente, que se incluirán en la liquidación que el juez de primera instancia haga con arreglo a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No. 074. NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y CÚMPLASE...”

FDO. MGP DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ ALVAREZ, DR. ARIEL MORA ORTIZ (NO FIRMA POR AUSENCIA JUSTIFICADA)

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

06/12/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

11/12/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC